

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la realización del XIII Congreso Argentino de Salud Mental, organizado del 6 al 10 de octubre, bajo el lema "Salud Pública y Salud Mental", por la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM) bajo la modalidad virtual.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El XIII Congreso Argentino de Salud Mental, llevado a cabo en nuestro país los días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre del presente año, fue organizado por la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM), miembro con derecho a voto de la Federación Mundial de Salud Mental (WFMH).

Teniendo en cuenta la actual situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia generada por la COVID-19 y ante la necesidad de mantener las medidas de distanciamiento social con la finalidad de evitar los contagios, la mencionada actividad académica fue organizada para desarrollarse de forma virtual.

Cabe destacar que el eje de la convocatoria del Congreso será: "Salud Pública y Salud Mental". Desde esta perspectiva, hoy más que nunca, propone generar interrogantes y dilucidar respuestas, acerca de las prácticas actuales implementadas para abordar las problemáticas en torno a la salud mental desde un enfoque de derechos, analizando abordajes comunitarios y territoriales, y evaluando las prácticas sanitarias y los aportes de las diferentes profesiones y saberes.

El cambio de paradigma que tuvo origen en la Ley Nacional de Salud mental 26.657 y el consecuente proceso de desmanicomialización, con sus avances y retrocesos, reafirman a las personas con padecimientos mentales como sujetos de derecho, a quienes les asiste la posibilidad de vivir en la comunidad y en forma cercana a sus referentes afectivos, de decidir sobre su tratamiento, de contar con un trabajo y una vivienda digna, pero fundamentalmente a no ser estigmatizados y excluidos de los sistemas de salud ni de la comunidad a la que pertenecen.

En el Congreso participan profesionales de la salud mental y de la salud en general, miembros de la comunidad, así como organizaciones de usuarios/as y funcionarios/as gubernamentales nacionales e internacionales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

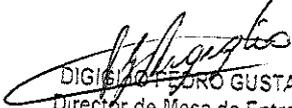
Sin lugar a dudas, los espacios de debate y profundización de conocimientos e intercambio de ideas constituyen un valioso aporte para el logro de los objetivos planteados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto de declaración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIÓLDO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Es. As